

BOLETÍN

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

DEL

BAJO-ARAGÓN

Director

SANTIAGO VIDIELLA

Abogado, CALACEITE

Redac.^o-Admor.

LORENZO PEREZ

Secretario, MAZALBÓN

Enero y Febrero, 1909

TORTOSA

Imprenta Querol

CARMEN, N.º 3

1909

SUMARIO

	Págs.
Los Anales de Caspe por Valimaña. (Publícalos L. R.)	5
Calanda y Foz-Calanda, <i>Santiago Vidiella.</i>	21

VARIEDADES:

D. José Pardo y Sastrón.	38
Datos sueltos, <i>La Redacción.</i>	42
Publicaciones recibidas, <i>por V.</i>	49

BOLETIN

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA DEL BAJO-ARAGÓN





BOLETÍN

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

DEL

BAJO-ARAGÓN

Tomo III

TORTOSA
Imprenta Querol
CARMEN, N.º 3
1909



BOLETÍN

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA DEL BAJO-ARAGÓN

Los Anales de Caspe

por Valimaña

(LOS PUBLICA L. R.)

La iglesia parroquial de Caspe conserva en dos tomos manuscritos é inéditos, de más de 500 páginas cada uno, la obra rotulada de este modo: «ANALES DE CASPE. SU AUTOR, MOS. MARIANO VALIMAÑA, NATURAL DE CALANDA Y RESIDENTE EN ESTA VILLA DE CASPE. AÑO 1842.» Estos tomos, sin ser modelo de literatura ni de historia, no podrían considerarse de lleno incursos en el tremendo anatema que un escritor regnicola acaba de lanzar contra las historias locales aragonesas escritas antes del actual renacimiento de este linaje de estudios; porque, si los Anales de Valimaña no abundan por desgracia en documentos comprobatorios de su contenido, si alguna vez se nutren de «leyendas y falsas tradiciones», si es verdad que por consecuencia del ministerio sacerdotal á que el autor estaba consagrado acaso pecan de nimios en las descripciones de las cosas eclesiásticas, no dejan de revelar, en general, un buen sentido histórico y entrañan muchas irreprochables noticias rectamente inquiridas. Por lo que tienen de bueno (que no es poco), y porque, al fin, constituyen la única historia escrita de población tan famosa, es por lo que este BOLETÍN agradece mucho la licencia del respetable párroco caspolino don Ginés

Ginés, que le hace asequible la publicación de la importante obra, y acoge con los brazos abiertos la labor meritoria y patriótica del ilustrado cuanto modesto colaborador encargado de presentarla al público.

Tenga entendido el lector que el texto del ms. aparecerá tomado casi literalmente á partir de las fechas en que los sucesos se desarrollan de una manera despejada é indubitable, de una manera histórica; y sólo en la parte de la obra donde los vacíos de la prehistoria trataron de colmarse con los dictados de la tradición, y en aquellas otras donde la pluma del cronista se detuvo con excesiva delectación en detalles secundarios, se refundirá y depurará la extensión de los relatos, dándoles proporciones y carácter adecuados al tamaño y miras de esta Revista; pero aún en esa parte mínima se respetará la mente del autor con la substancia de lo narrado. Y hará muy bien nuestro colaborador en no dejarse asustar de las leyendas y tradiciones por absurdas que parezcan. Vengan las creaciones del pueblo. Tal como son, obra son del pasado, y esto basta; que en esos documentos humanos hay mucho humano que aprender, sin miedo de que lleguen á enturbiar los raudales purísimos de la verdad histórica. ¡Quién sabe si al cabo de este afanoso investigar de nuestros días serán los folk-loristas, serán los cazadores de la parte ingenua, tradicional y propia de la mentalidad popular los que más ahonden en la explicación de los fenómenos sociales del pasado!

La Dirección.

Noticia biográfica del autor de los Anales

En varias de las guerras desarrolladas en España ha sufrido Caspe los horrores del saqueo, del incendio, de la destrucción total de edificios y archivos, y esas calamidades devoraron los documentos que habían de servir para trazar la historia de la famosa urbe. Por fortuna, muchas de sus noticias se habían salvado en manos de un coleccionista ilustrado, autor, más tarde, del preciado ms. titulado *Anales de Caspe*, obra trabajosa, altamente merecedora de encomio. Yo bien sé que las crónicas de esta clase no pueden tenerse como historias definitivas, sino como acopios de materiales para la formación de la historia magna y verdadera de la región; pero también creo

que podría esto no llegar sin el auxilio poderoso de aquellos materiales. Esto me anima á dar á conocer al autor y á su obra, ya que son generalmente desconocidos, y ya que me convida á hacerlo, con una facilidad por mi parte profundamente agradecida, la benevolencia del guardador del manuscrito.

La partida de bautismo de Mariano Valimaña Abella vese escrita de este modo en los libros parroquiales de Calanda:

=Año 1784.—19 Octubre Bauticé á Mariano Valimaña Abella, hijo de Ignacio y Joaquina.—Ab. Paternos. Juan de Alcañiz y Juana Carceller de Luco.—Maternos. José Abella de las Cuebas y María Lamba de Estercuel.

Bien concuerda este documento con las propias palabras de nuestro biografiado, cuando al tratar del arrebatamiento del puente sobre el Guadalupe, en 1801, dice: «Siendo yo de edad 17 años apenas cumplidos.....»

La familia Valimaña, de noble alcurnia, tenía su solar en Samper. En 11 de Noviembre de 1566, Catalina, hija de don Gabriel Perandreu, barón de la Conca de Tremp, en Cataluña, que tenía también en Caspe casa solariega y feudo, casó con Valero Valimaña, natural de Samper.

Doña Teresa Valimaña, del mismo lugar, donó al monasterio de Rueda, de Escatrón, la granja y tierras de la venta de Valimaña, comunmente llamada venta del Fraile.

En 1602, Jaime Valimaña casó con una Avinaja, de la noble familia que en Alcañiz llevaba este apellido.

De esta parentela procedía Mosén Mariano, según él mismo asegura.

No se sabe qué motivos le indujeron á seguir la carrera eclesiástica, que en él fué verdadero apostolado. Sabemos, si, que hizo sus estudios en Madrid y allí celebró su primera misa; pero tampoco conocemos las vicisitudes de su vida hasta llegar á Caspe, donde moraba ya en 1809, pues en el artículo correspondiente á este año, dice: «..... durante este sitio estuvimos aquí en continua agitación.....»

Tuvo el cargo de sochantre en la parroquial. El cultivo de la música religiosa, que por razón de su cargo tenía que practicar, debió convertirle en amador fervoroso y sabio del divino arte. Así se le ve en el año 1812 recibir el encargo del abogado don Luis Guiral, dignidad de sacristán mayor nombrado por la Junta municipal, de escribir el libro nuevo de las misas, el cual

en el año 1858 aún servía de regulador del canto ritual. El mismo año compuso la misa llamada del Señor, que tuvo gran aceptación.

En 1817, observando que no se tocaba á la oración angélica por la mañana, recurrió al prior curado Fr. D. Rrancisco Miguel, al prior mayor don José Francín y al alcalde ejerciente, regidor mayor, don Ramón Pellicer para que se restableciera la costumbre, tal vez abolida por los trastornos nacionales pasados.

En 29 de Enero de 1827 fué nombrado capellán de las MM. Capuchinas, por defunción de Mosén José Miguel, acaecida siete días antes. El nombramiento provino de la madre abadesa, patrona única y árbitra de esta capellanía laical, fundada en 1710 por Fr. D. Antonio Moles. Radicaba esta institución en la iglesia del convento, en el altar mayor, bajo la advocación de la Virgen del Pilar, teniendo el obtentor la obligación de celebrar dos misas semanales en sufragio del alma del fundador y de sus padres y de residir en una de las casas anejas al monasterio, propiedad de éste. Posesionado del cargo, instruyó á las religiosas en música y canto gregoriano. Para las mismas compuso cuatro misas: la de la Orden, la del Señor, la del Sacramento y la de Requiem; uniformó, corrigió y adicionó la de Angeles y la de la Virgen; compuso salves, himnos, secuencias, villancicos, etc. Tal instrucción, sirvió á las Capuchinas, durante la guerra civil de 1833 á 1840, para ganar la materialidad del sustento por medio de aniversarios y otras variadas funciones religiosas.

Mediante la aprobación arzobispal, estableció en 1829, en el templo del cual era director, una institución no conocida en las iglesias de la localidad: la *agonía*, ó preces por los agonizantes, con el Señor expuesto por media ó una hora, según la voluntad de la familia del moribundo.

«Viendo, en 1833, las revueltas de tiempos que se esperaban», y con objeto de fomentar el rosario procesional cantado, dió un precioso estandarte á la cofradía de aquel título, y mandó colocar, con anuencia de la prelada, un *via-crucis* en la iglesia, todo costeado por su modesto peculio.

Compuso y publicó, además, varias novenas con gozos: la de la Vera-cruz (veneranda reliquia procedente del Papa Clemente VII que posee la parroquia), la de la Virgen del Pilar, la de Santa María Magdalena, y alguna otra.

Hombre tan espiritual, no podía menos de cultivar la poesía rimada: dió, en efecto, muestra de sentir la belleza ideal y de ser buen versificador en algunas producciones métrico-religiosas, y la gracia y donosura en otras festivas que conocemos.

Afable, humilde, caritativo, de profunda y sólida fe cristiana, muy respetado y querido de todos, así fué y con esta envoltura atravesó la vida mortal el benemérito autor de los *Anales de Caspe*, que entregó su alma al Señor en el año 1858 ó 59.

Tuvo á su lado en Caspe un sobrino pobre con cinco hijos; costeó la carrera sacerdotal de dos de éstos: Mosén Teresiano y Mosén José. El primero fué dueño de los volúmenes de los *Anales*, que legó al morir, con muy buen acuerdo, á la parroquia caspolina, más un tercer tomo de parecido tamaño, sobre materias del campo, debido á la misma pluma del analista.

ANALES

Situación, clima, antigüedad, etc.

Caspe, villa antigua, noble, rica y grande, situada en la orilla izquierda del río Guadalope cerca de su unión al Ebro, hállase á 41 gr. 18 m. longitud y 16 gr. 48 m. latitud.

Su clima es algo destemplado; su mayor calor 35 grados, y el frío 4 gr. bajo cero.

Está asentada sobre tres colinas, por cuya causa tiene calles estrechas y en forma de anfiteatro. La extensión territorial es seis leguas de E. á O. y cinco y media de N. á S.

Don Martín Carrillo en sus *Anales del Mundo* dice que la gente de Túbal, subiendo por el Ebro, fundó á Caspe; de igual sentir es Méndez Silva en su *Población general de España*, y también la *Crónica general de Cataluña*. Por venir de las proximidades del mar Caspio, créese que sus fundadores pusieronle *Casp*, con cuyo nombre es conocida en la Edad Media. Siguiendo estas opiniones, se remontaría la fundación de Caspe á 2.000 años antes de la venida de Jesucristo.

Sucumbió en la invasión sarracénica, y la libró del poder mahometano don Alfonso II el Casto en el año 1169. En 1193 dió el dominio temporal á Armengol de Aspa (ó Aps), gran castellán de Amposta, quien la recibió en nombre de la ínclita

Orden de San Juan de Jerusalén, á la cual pertenecía dicho castellán.

Contestan también su antigüedad algunos monumentos, contra los cuales aún no ha podido la destructora inclemencia de los tiempos. Tales son los sepulcros romanos, llamados aquí tumbas, cuya descripción es como sigue:

Tumba en Miralpeix

Hállase al Norte de la villa y á distancia de cinco cuartos de hora, en el término llamado Sotos del Suelto, á la otra parte del Ebro y no lejos de sus aguas. Tiene este edificio, por su frente, que mira al Sud, 30 palmos, y por los costados 25; su altura desde la superficie del suelo hasta el remate de la bóveda 35 y medio palmos. El basamento ó zócalo de estas paredes tiene seis palmos de grueso.

Todo el edificio hasta llegar á la bóveda es de piedras sillares de arena, tan grandes que hacen frente al interior y exterior, pero bien trabajadas y cinceladas por los bordes. La bóveda es de medio punto, cañón seguido, compuesta de trece hiladas y cada hilada de solas tres piedras. En cada una de las cuatro esquinas hay una pilastra estriada, con capitel adornado de follaje trepado.

En el interior y sobre la línea del basamento ha existido un piso ó vuelta. Las paredes, excepto una, acusan el estado primitivo de construcción.

Su emplazamiento es á unos 50 pasos del Ebro y junto á un pueblecillo dicho Santa Maria de Miralpeix, el cual, por agregación á Caspe, desapareció en el siglo XV.

Tumba en Santa María de la Horta

También este sepulcro se halla al Norte de la villa, al otro lado del Ebro, en el soto llamado de Santa Maria, distante de la población media hora, emplazado inmediato al Ebro y á la ermita del Santo Cristo de la Horta.

El frente, dirigido hacia el Sud, tiene 21 palmos, los costados 20, su altura total 28 y el zócalo 4. El zócalo ó basamento es de voleta revesada y dos voceles esquinados; el grueso de la pared intermedia tiene dos y medio palmos; el de la bóveda uno y medio, de la cual sólo existe la mitad y es de medio

punto. De las cuatro pilastras exteriores de las esquinas, sólo se conservan dos. La argamasa es mortero romano.

Este sepulcro está más destruído que el anterior.

Otra prueba fehaciente de la antigüedad de Caspe es el barrio llamado Muela, sobre cuya cima se sentaron los primeros edificios, cuya totalidad estuvo amurallada, á juzgar por los vestigios que se manifiestan en las calles Fireta, Vieja y Mallada.

El castillo ó palacio del baillío, conquistada la villa, pasó á la Orden del Temple, como lo demuestran las armas de esta milicia esculpidas sobre la puerta de entrada.

El convento de canónigos regulares Sanjuanistas, perteneciente antes del año 1392 á la casa y señorío de Sesé, parecía ser obra de romanos, á juzgar por el sello de su arquitectura y sus dos cisternas, única cosa hoy existente.

La parroquial es obra antiquísima de piedra arenisca, con hermosos y sólidos abovedamientos, cuyos fundamentos tal vez se pierden en la oscuridad de tiempos remotísimos.

Con razón pudo decir el P. Mariana en su *Historia de España* que Caspe era villa fuerte de Aragón.

Del Fondón

Llámase *Fondón* un trozo longitudinal del Ebro, lindante por este lado con la partida del mismo nombre, y por el opuesto con el soto y ermita de Santa María de la Horta. Es allí tan profunda la masa de agua, que, según cuenta la tradición, en la sequía general de España por los años 1300 antes de Jesucristo (que duró 26 años, según don Martín Carrillo) no se agotó el Fondón. El agua era vigilada constantemente, y se repartía á cada familia la que necesitaba, ya fuese de Caspe, ya de los demás pueblos que venían á buscarla.

De Trabia

Dice la tradición que los romanos, venidos á España 200 años antes de la era cristiana, encontraron en el hoy llamado monte Valdurrios una gran ciudad nombrada *Trabia*, situada en la margen del Ebro, la cual opuso denodada resistencia á los conquistadores. Vencida y destruída, han llegado hasta nosotros vestigios nada equívocos de su existencia: apariencia

de calles, muros de piedra labrada, una moneda acuñada en la misma Trabia (en poder del farmacéutico don Antonio Polo á principios del siglo XIX), vajilla, y en el borde del Ebro restos de un basamento, sobre el cual debió estar colocada una rueda hidráulica para elevar agua con que regar la tierra baja inmediata. Había una vía, tal vez anterior á los romanos, que viniendo de Cataluña pasaba por Trabia, y desarrollándose paralela al Ebro se dirigía hacia Zaragoza. Vi un autor antiguo que decía: «Trabia, ciudad famosa y muy antigua, estaba sobre la ribera del Ebro, en los confines de Aragón y Cataluña.»

San Indalecio, obispo y martir

Era cristiana. Año 1.—Una de las primeras y mayores glorias de esta villa, es el ser patria de este glorioso Santo. Dificil es probar esto con testimonios auténticos. Lanuza, y otros autores afirman que fué zaragozano; las ciudades de Toledo, Almería y Córdoba, y los pueblos de Tauste y Lamuela se disputan su nacimiento. Pero ninguna población, como Caspe, puede presentar datos tan racionalmente admisibles: un pergamino antiquísimo de la catedral de Tortosa le atribuye esta honra; la tradición señala la calle y la casa donde el nacimiento tuvo lugar, aquella apellidada de *La Infanzonía* porque confería título nobiliario á todos los que nacían en ella, y precisamente en memoria de tal Santo, y en la casa existía de inmemorial á la altura de la mano una losa colocada en un nicho ostentando esta inscripción: *Hic est locus ubi natus est Sanctus Indalecius*, cuya piedra tocada por los criminales, les servía de asilo contra las persecuciones de la justicia. Ayuda á esta aserción, además, el culto religioso que desde los tiempos más remotos tributó Caspe á este bienaventurado. Añade la tradición que nació de padres gentiles, labradores bien acomodados; que fué uno de los siete convertidos en Zaragoza por el apóstol Santiago, y así, enamorado de la Virgen que vió en carne mortal, difundió su culto con las nuevas doctrinas entre sus parientes y paisanos, y siendo obispo de Almería, erigió en Caspe una capilla á la Virgen del Pilar.

De la iglesia parroquial y colegial, con honores

Año 337.—Es también voz de la tradición que esa diminuta capilla del Pilar levantada por San Indalecio, pasó á ser iglesia

parroquial por el año 537, en tiempo de Constantino, cuando, neófito en la religión católica, concedió á los cristianos del imperio la práctica libre del culto con la erección de templos.

Continuó la advocación de la capilla, y hoy la parroquial está dedicada á Santa María la Mayor.

La iglesia declarada parroquial no abarcaba más que desde la capilla de San Antón y su frontera hasta incluir las dos columnas de delante el coro, sin contar capilla alguna, pues no existían. Su puerta era la llamada hoy de San Antón; que, estando las viviendas de los feligreses reducidas á la Muela y calle Vieja, á lo sumo, parece natural que la entrada del templo estuviera frente al espacio urbanizado.

Acredita la antigüedad de esta obra el dicho de que un ingeniero francés, visitándola á principios del siglo XIX y mostrando el rosetón donde van á juntarse los cordones nerviosos de la bóveda, exclamara: «aquí hay arquitectura gótica y algo más interesante.» En efecto, en ese rosetón está esculpido el lábaro de Constantino, con el anagrama de Cristo. El P. Ramón de Huesca, en su *Teatro Histórico*, opina que los templos donde esa señal se ve esculpida acreditan su construcción en los siglos IV ó V.

Tres estilos de arquitectura, y por consecuencia tres épocas de construcción, tiene la parroquia: la románica, la medioeval y la moderna. La primera ocupa el espacio donde está establecido el coro, porque en el centro de la bóveda que le cubre es donde se divisa el lábaro. El templo del siglo IV pasaría, durante la dominación arábiga en el país (711-1169), á ser mezquita. Si entonces tuvo ampliación, fué los tres pares de columnas que hay delante del coro. Después de la Reconquista, hasta el Compromiso, se hizo la puerta llamada de la Virgen, bajo cuyas arquivoltas se realizó el gran suceso histórico, según dice el acta de la proclamación de D. Fernando: «*ad ecclesiam supradictam ad cujus fores in illis videlicet que respiciunt versus plateam...*» Lo restante fué obra posterior de diferentes épocas, hasta el año 1560 en que se construyó la capilla del Rosario.

Al presente hay catorce altares: de la Purísima, Santo Cristo, Dolores, Asunta, Soledad, Carmen, San José, Magdalena, Santo Cristo Caritatero, Reserva, San Antón, Rosario, Veracruz y San Sebastián; y diez capillas: Privilegiada, Miranda, San José, Caritatero, Reserva, San Antón, Joaquín, Rosario,

Vera-Cruz y San Sebastián. En el trascoro hubo tres altares dedicados al Pilar, San Felipe Neri y San Cayetano.

Esta iglesia tiene dos sacristias: la alta, destinada al servicio del culto; la baja, sirve al prior curado y á la administración de Sacramentos.

Por haber en esta parroquia dos cuerpos eclesiásticos, hay dos archivos. Cuando se reúnen los dos, formando Capítulo, lo hacen en el archivo que está sobre la sacristía alta, cuya reja da á la plaza del castillo. El cuerpo de beneficiados, nombrado Congregación, se reúne en su archivo llamado de los Clérigos, que está tras la capilla del Rosario, y recibe la luz del pequeño cementerio de los niños.

Puertas públicas hay tres, obra de distintas épocas. A la primitiva de San Antón se llega subiendo 36 escalones que arrancan de la plaza de la Virgen, ó, sin subir escalas, por cerca del final de la calle Vieja. La principal es la de la Virgen, con grandes primores de arquitectura gótica y el apostolado de cuerpo entero y casi de tamaño natural. Así es también la imagen de la Virgen del Pilar que está sobre afiligranada repisa en la columna divisoria de este ingreso, para alcanzar el cual, hay que subir otros 36 peldaños. Llámase del Caritatero la tercera puerta, por estar junto á esta capilla, y se llega á ella después de bajar una pequeña cuesta desde el límite de la calle de San Juan. Hay, además, una puerta privada, propia y peculiar del convento de Sanjuanistas, desde la cual, después de bajar más de 50 peldaños en dos tramos y de pasar por debajo de los graneros de la casa y de una calle, se llega á la capilla privilegiada por entre el altar de los Dolores y el mausoleo de Heredia.

Muchas familias nobles tienen sepultura en diversas capillas de la parroquia. Los señores de San Juan la tienen, entrando por la puerta de la Virgen, luego que se pasa la pila del agua bendita; junto á este vaso está el reservado á los priores mayor y curado. La sepultura de los clérigos está á tres pasos de la puerta del Caritatero. El común del pueblo se enterraba en el cementerio, que tenía su puerta á doce pasos de la expresada, y también en sendos vasos de gran cabida situados en las capillas de San Antón y Reserva. En la de San Joaquín hubo otro más grande todavía; pero fué abandonado porque se incendió al tratar de desinfectarlo con cal viva. La capilla de San José estaba dentro del cementerio.

La torre es de mediana elevación, sin chapitel y cubierta con tejado; tiene seis campanas en dos estancias; las dos más grandes, llamadas de la Virgen y San Antón, están en la primera. En el centro de la segunda estancia se halla la campana del reloj, y á los lados la del estudio, la *abadejera* (heraldo de los dias de vigilia), el cascabel y las matracas. Dentro de la iglesia, en la capilla de San Antón, hay dos campanas en comunicación con el reloj que anuncian las obligaciones eclesiásticas.

El techo de toda la iglesia es de piedra, y de tal solidez, que en la guerra de la Independencia, lo mismo que en la civil de 1835 á 1840, sirvió de fuerte, y sobre él maniobró la artillería sin el más ligero detrimento de las bóvedas. En él hay un pequeño albergue desde el cual se conjuran las tormentas, misión encomendada á los dos modernos Sanjuanistas.

El coro está en medio á la manera de las colegiatas. Ocupa todo el frente hermosa verja; tiene dos órdenes de asientos, altos y bajos, todos de nogal, como el facistol. Sobre la parte posterior del coro está el órgano, que, sin ser excelente, no es inferior.

En este coro se reúne diariamente para pagar á Dios el tributo de sus alabanzas el Capítulo ó Residencia, compuesto de ocho señores de San Juan y de quince ó más beneficiados, pues no es menos de veinte y cuatro el número de beneficios fundados en la parroquia. Además hay cuatro capiscoles pagados de las rentas de San Juan y uno pagado por la villa, resultando que se cumple todo el oficio divino por la tarde y por la mañana, cantando con tanta solemnidad, gravedad y ceremonia como en las catedrales, con la excepción de no haber infantes ni músicos. Presidente de este cuerpo eclesiástico es el prior de San Juan, llamado *mayor*, pues hay otro prior llamado *curado*, que tiene su silla en el coro junto á la de aquél, pero no pertenece al convento, ni preside, ni es individuo de la congregación de beneficiados, de los cuales es cabeza el *decano*. El prior curado es un individuo separado de ambos cuerpos y sus obligaciones versan exclusivamente sobre las necesidades de la parroquia.

Los entierros se clasifican del siguiente modo: el más pobre es el de Hospital; suele ser á las dos de la tarde con asistencia de tres clérigos y tres frailes Sanjuanistas, y, cantadas vísperas de difuntos, se entierra el cadáver sin paga ninguna; el segundo se llama *de tres y tres*, asistiendo el mismo núme-

ro de individuos, pero el acto se verifica por la mañana, antes ó después del coro, cantándose nocturno, laudes y tres misas si es casado, no teniendo los célibes ni laudes ni honras y solo una misa cantada. El tercero se llama *de seis y seis* por la concurrencia de seis sacerdotes de cada clase que cantan nocturno, laudes y tres misas en la capilla Privilegiada, con dos velas. El cuarto es de *Esclavitud* con asistencia de igual número de sacerdotes que salmodian lo mismo; pero las misas en el altar mayor y con seis velas. El quinto se llama *Tarifa*, y asisten el Capítulo y capiscoles en pleno; la última misa es cantada con gran solemnidad, las dos primeras en tono ligero como en las clases anteriores. En este acto se da á los capitulares una vela y una peseta con obligación de celebrar una misa, mediante contrato hecho con el pueblo; mas no á los capiscoles que no celebraron contrato. Si éstos asisten á las tres misas, á petición de parte, se da á cada uno cuatro pesetas; si sólo asisten á la última, perciben tres por individuo. El sexto entierro es *Capitular*, hecho á los capitulares y propio de personas nobles y ricas. A la puerta de la casa del difunto se da una vela y un duro á cada individuo del Capítulo con obligación de celebrar una misa. Se canta nocturno, laudes y tres misas con la mayor solemnidad y con asistencia de Capítulo y capiscoles; la celebración en el altar mayor con seis velas, y por la tarde se canta todo el oficio de difuntos, para lo cual se da á cada uno, capitulares y capiscoles, un duro. En los entierros de párvulos se observan categorías semejantes.

Los días festivos hay misa matutina, conventual ó mayor llamada *de alzar*, de once y de doce. Las dos primeras pagadas por el convento de San Juan; la de once era una de las fiestas votivas de la Asociación de ganaderos (ordenanzas del año 1771), y la de doce antiguamente la celebraban los Agustinos, autorizados por ello á solicitar por la población, durante el verano, una limosna de trigo. Durante la guerra de la Independencia suprimióse la solicitud y la misa. Los días laborables hay misa matutina celebrada por un capiscol y pagada por el convento de San Juan con peseta y media; tras de aquella se canta por las calles el rosario, presidido por el celebrante, y si hay algún cadáver por inhumar se reza ante él un responso, pagándolo la familia con una vela para la cofradía del Rosario.

No había penitenciarías; hoy hay tres, dos instituidas por

los Sanjuanistas, con los nombres de Magistral y Penitenciario y con obligación de estar en el confesonario desde las siete hasta la hora del coro, invariablemente las nueve. Los primeros magistral y penitenciario fueron Fr. D. Antonio Royo y Fr. D. Jacinto Cortés, á quienes siguieron Fr. D. Mariano Paul y Fr. D. Antonio Mur.

La sacristía posee todo lo necesario para el culto divino. Muchos ornamentos de todos los colores; once cálices de plata; tres pares de vinajeras de plata y un par de oro, con sus correspondientes bandejas de plata, y de este mismo metal seis candeleros grandes, los bustos de Santas Waldesca y Sofía y la imagen de cuerpo entero de regular magnitud de San Pedro apóstol, propiedad de la Congregación de beneficiados.

La villa tiene en la iglesia el patronato de una institución compuesta de cuatro diputados, dos mayores y dos menores, los cuales poseen en nombre de aquella una custodia de plata, peso de cuatro arrobas, donde, durante el Corpus y su octava, se expone el Señor en el altar mayor bajo un dosel bordado de oro; un palio de la misma confección sostenido con ocho varas, y unos tapices de indudable mérito que se colocan á los dos lados de la nave central desde el altar al coro.

Esta parroquia disfruta honores de colegiata, cuyos oficios y privilegios ejerce y goza concedidos por Bulas apostólicas y despachos reales que obran en el archivo de la villa y en el de San Juan. Clemente VII la erigió colegiata en 1594.

Cofradía de la Virgen

Año 545.—Es probable que esta cofradía tenga su origen en la primitiva parroquia levantada en tiempo de Constantino ⁽¹⁾.

Se conservó hasta el año 1504. Su casa propia fué la escuela de la calle de Mosén Pedro, bajo el Horno; la acera izquierda subiendo, de esta calle, estaba junto al cementerio de la parroquia.

(1) Para apoyar la conjetura, transcribe Valimaña una escritura de incierta fecha (aunque aceptada por él, con falta de crítica casi inconcebible, como de 15 de Marzo del año 545) en que el Capítulo de esta cofradía, formado de Prior, mayordomos y asociados, da á treudo un pedazo de tierra, sito en la *Plana Regadizo de Casp* al vecino Juan Serrano, mayor de días, y á los suyos. El documento aparece autorizado por el notario de la villa Domingo Villamur; puede muy bien atribuirse al año 1445, por más que en la general alteración del texto, (con el necio y vano intento de darle color antiguo), sólo aparecen claras las palabras de la data *cuadringsesimo quinto*, y es muy probable que Valimaña se concretó en esto á copiar lo que encontró escrito, contrahecho y errado de mucho antes.

De Trabes

Año 713.—De las ruínas de la ciudad *Trabia*, destruida por los romanos, se edificó un pequeño pueblo llamado Trabes, que sucumbió, á su vez, en la invasión árabe. En esta guerra de razas y de religiones, sufrieron igual infausta suerte los diez pueblos que existían en el término actual de Caspe. He visto copia de un escrito antiguo que trasladó D. Fr. Antonio Royo, depositado en el archivo parroquial, en cuyo escrito el Sr. Arzobispo de Zaragoza decía: «Los vecinos de Trabes trasladados á Casp, por la guerra, cumplirán en esta parroquia los Aniversarios de la suya.» Opino que Val de Orrios ó Valdurrios y las demás partidas hacia Fraga y Mequinenza formaban el término de Trabes.

Igual incorporación que Trabes hizo á Caspe, debieron hacer los pueblos siguientes:

Miralpex ó Miralpeix

Se despobló en tiempo de los moros y se repobló en 1216. Hay vestigios claros de la población y de su parroquia. Cuando el Ebro va escaso de agua, descubre restos que pueden ser de noria ó de presa, y en cualquiera de los dos casos pudo ser para regar el soto de frente á la barca y el de frente á Ceitón. Destruídas las viviendas, la iglesia quedó en pie con el carácter de ermita en despoblado. El testamento del rector de Caspe D. Ramón de Huesca, recibido por García Benaya en 1262, dice: *Item. Dimito Ecclesiæ Beatæ Mariæ del Fondon, et Beatæ Mariæ de Miralpeix, cuilivet quinque solids.* Junto á este edificio sagrado, ya destruido, hubo graneros para almacenar los diezmos de ese terreno, de cuyo tributo eran propietarios el Cabildo catedral de Zaragoza y el convento de San Juan de Caspe. El emplazamiento de lo que fué poblado está en la partida Suelto, propiedad del conde de Sástago, y los límites eran, además del Ebro, por abajo Trabes y por arriba Montfort, de donde resulta que el término de Caspe en el siglo VIII no pasaba del río Ebro.

Montfort

Al otro lado del mismo río, hacia el Norte, y á cinco cuartos de hora de la villa, estuvo este pueblo, también destruido

por los árabes. Su terreno es excesivamente arcilloso, de cuya cualidad se cree le procede el nombre. Quedó convertido en una pardina ó dehesa perteneciente al señorío de Sesé, del cual pasó por compra, en 1393, al de Fr. D. Juan Fernández de Heredia para instituir el convento de San Juan. En 1440 era alcalde de Trabes Jaime Cuartual; mas de aquí no puede inferirse que existiera ese poblado, sino que se nombraban en Caspe alcaldes para todos los pueblos destruidos y deshabitados.

Soladiella

Este poblado era muy pequeño. Su situación, al Poniente de Montfort y á media hora. Fué incendiado por los moros y completamente abandonado desde entonces. Hay quien cree era este término de la finca agrícola Baños.

Castelfollit

También este lugar tenía muy pocas casas y estaba, como los anteriores, en la ribera del Ebro, á media hora de Soladiella. Destruído por los árabes, no fué reedificado. Hay quien dice estaba situado en Chafacalderos, término de esta villa, lindante con Montfort.

Baños

La torre de Baños, situada al Poniente de Castelfollit, á distancia de una hora, no se sabe si fué pueblo. Al presente es una posesión del barón de Purroy, cuya huerta se riega con una noria. Está situada frente á Chiprana, separada sólo por el cauce del Ebro. Ofrece la particularidad de que la mitad alta de la finca pertenece al término de Sástago y la mitad baja al de Caspe; y como la casa está en la parte baja, pertenece á la parroquia de Caspe la administración de sacramentos, entierros y cumplimiento pascual. Así lo prueba, aparte de la escritura de mojonación entre el Suelto y monte de Sástago, hecha en 1745 por el notario Gabriel Chiprana, el lance ocurrido entre los párrocos de dichos pueblos con motivo de un casamiento, y los sucedidos sobre dos muertos en 1829 y 1831.

Chacón

Es una partida de regadío perteneciente á la comunidad de regantes más antigua de la villa, de origen anterior á la inva-

sión de los árabes. Después de ésta, fué Chacón un pueblo ocupado totalmente por vecindario moro. En el archivo de la villa había una escritura pública por la cual los habitantes de Miralpex y Chacón mutuamente se obligaban á respetarse el paso del Ebro con la barca. Se ignora cuándo se verificó la destrucción de este pueblo; pero se sabe que fué antes de la Reconquista y quizá por agregación de sus habitantes á Caspe.

Alcalán

Este era un pueblo pequeño destruído en la invasión mora. La partida así llamada confronta con Chacón por Oriente, con Chiprana por Occidente y con Montfort por el Norte, discurrendo el Ebro entre ambos términos (el de Alcalán y el de Montfort). Destruído, no se reedificó, quedando convertido en dehesa ó pardina, cuyos poseedores fueron D. Pedro de Sesé y su esposa doña Martina Pérez de Lizana, señores de Chuvierre, que la vendieron en 1393 á D. Juan Fernández de Heredia para instituir el convento de San Juan.

La Tallada

Lugar pequeño que tuvo el mismo fin en tiempo de los moros. Está en el camino que conduce á Samper, muy inmediato á la balsa Palerma, sobre una eminencia á la izquierda de la balsa, marchando de Caspe, en cuya cima se ve como una calle tajada en una roca. La balsa abastecía de agua á este poblado y á otro inmediato llamado Palermo, en el cual, D. Mariano Uriol, farmacéutico, encontró en el año 1860 trozos de hermoso mosaico romano formado de pequeñas piezas.

(Continuará)



Calanda y Foz-Calanda

Prehistoria: datos y tradiciones

Nuestra Calanda, del partido de Alcañiz, y Cutanda, del partido de Montalbán, se disputan el título de herederas de la *Colenda* de los celtíberos lusones en pleito secular no fallado todavía. Ni por ahora podría decidirse, porque no han aportado datos suficientes los abogados de una y otra causa. Claro está que el parecido de nombre presta argumentos de más ó menos valía á las dos partes.

El P. Traggia se muestra convencido de la correspondencia entre *Colenda* y Calanda. Pruneda, al citarle, no aparece tan resuelto, y descarga la responsabilidad de la afirmación en los historiadores que, para sostenerla, se han fundado en la proximidad de Calanda á la *Belgida* de los celtíberos (supuesta hoy Berge) y á la *Leonica* famosa, que estaba, dice, en el sitio llamado hoy Tejería de Calanda, cerca de Castelserás, donde se han encontrado vestigios de antigüedades y abundancia de piedras especulares de aquella clase de que nos habla Plinio. Asiente, sin embargo, á la gran antigüedad de Calanda.

Quadrado vese también cauteloso, excusando el parecer personal; conducta que es la más prudente, dígase lo que se quiera, cuando faltan elementos sólidos de juicio. Dice: «A esta población (*Calanda*), según la opinión más común de los anticuarios, corresponde la *Colenda* mencionada por Apiano, que sitió el general Tito Didio después de derrotados los Vácceos, y que no tomó sino tras de siete meses de resistencia, vendiendo indignamente por esclavos los hijos y mujeres de sus valientes moradores.»

Si el Dr. Piera ⁽¹⁾ hubiera escrito con parecida escrupulosidad, no se leerían en su libro tan aseguradas sin documentos

(1) D. Alejandro Piera y Tena, presbítero doctor y beneficiado de Iglesiasuela del Cid, escribió un tomo en folio de más de 600 págs. titulado *Torre de David*, con noticias de la antigüedad y cosas memorables de la expresada villa.

demostrativos las especies que en él se estampan sobre Calanda, y que reseñaré más adelante.

Madoz examina los argumentos de la disputa y se inclina á «que la verdadera reducción de aquella célebre *Colenda* debe hacerse á Calanda», entre otras razones que calla, por hallarse más inmediata ($\frac{1}{2}$ legua), á la *Belgida* celtibera, Berge, de la cual todos dan por sentado que *Colenda* estaba próxima, al paso que Cutanda dista de Berge 10 $\frac{1}{2}$ leguas.

No hay que amontonar citas de más autores para entender el estado de la contienda y la imposibilidad actual de dirimirla con fundamentos de buena ley. Ni se podría aseverar siquiera, sin temeridad, que la reducción de la ciudad antigua no corresponda á población distinta de las aspirantes, aunque sea verdad que éstas, por sus nombres, presentarán títulos preferentes mientras la cuestión permanezca estacionada en los términos de conjetura. A sacarla de estos ámbitos se encaminan los esfuerzos de un docto y laborioso sacerdote, autor de voluminoso tomo titulado *Colección de apuntes sobre Historia de Calanda*; y en verdad que ha tomado el camino más plausible de buscar en el seno de la tierra documentos más terminantes que las razones, mil veces manoseadas y siempre ineficaces, de los escritores. D. Vicente Allanegui, que así se llama este amator de la villa, ha dirigido excavaciones en el monte *Castiel*, término de Calanda, donde se supone el asiento de *Colenda*, en cuyo lugar ha desenterrado monedas romanas de plata y cobre y ha recogido de los antiguos de la partida la noticia «de haberse encontrado hace años ánforas, y otros objetos todos romanos.» Al citar á este meritorio historiógrafo y manifestarle mi gratitud por el ofrecimiento generoso de su obra inédita á nuestro BOLETÍN, tócame confesar que sin ella no hubiera sido posible el presente trabajo; pues suyos son en gran parte los materiales empleados para formarlos.

Resulta, pues, que aunque Calanda no ha llegado á justificar plenamente su procedencia de la *Colenda* celtibérica, tiene acreditada su antigüedad remota, y acaso llegará á comprobar la razón con que Pruneda ha dado como seguro que, al par de Alcañiz, Híjar, Castelserás y Alcorisa, es de procedencia griega, esto es, derivada de las colonias establecidas en tiempos apartadísimos en la costa oriental del Mediterráneo y venidas al interior para aliarse con los indígenas y hasta para fundar nuevas poblaciones bajo la iniciativa de Ampurias y Sagunto.

Las demás noticias de Calanda anteriores á la Reconquista, arrancan de la tradición ó de autores poco seguros que no citan las fuentes donde bebieron. No seré yo quien absolutamente combata el crédito de estos datos; pero si que me permitiré recordar el grado de asentimiento que merece semejante clase de materiales indocumentados. Reducidas al grado de credibilidad que les conviene, son respetables y casi siempre bellas las tradiciones de los pueblos.

Una de Calanda, dice haber sido natural de la villa uno de los nueve convertidos de Santiago que presenciaron con el apóstol la visita de la Santísima Virgen en carne mortal á Zaragoza. De aquí se ha querido explicar la antiquísima devoción de los hijos de Calanda al título del Pilar, y se ha ligado la tradición con otra, llamada del *Humilladero*, que se verá más abajo.

El Dr. Piera asegura que la villa fué en la antigüedad de 5.000 vecinos, y metrópoli de Foz y de Samper de Calanda, hoy villas, más de las aldeas que estuvieron emplazadas en las partidas *Albalate*, *Castiel*, *Campo Consejo* y *Llano del Carmen* de su término actual. Allanegui ha visto escrita la suposición de que Calanda tuvo obispo, y dice con razón que no sería infundada esta creencia «si efectivamente fué ciudad de 5.000 vecinos.»

Piera relata un estupendo milagro relacionado con la llegada de los moros á Calanda. Había en la ciudad un convento de religiosas Benitas con ¡500 monjas!... Temerosas de perder la virginidad, pureza y religión á manos del invasor cruel, pusieron en oración rogando á Dios que las salvase del peligro. Fué escuchada la plegaria, y de improviso hundióse el monasterio bajo la tierra quedando sepultado sin daño de sus habitadoras. Mientras vivieron éstas, á menudo se oyeron armonías de órgano y voces de campanas indicadoras de que la vida de la comunidad continuaba en lo profundo. La primitiva firmeza del terreno sobrepuesto daba seguro paso á los agarenos y sus caballerías; pero después, fácilmente se abrían simas donde se precipitaban las aguas de la acequia para reaparecer á mucha distancia, y muchas personas aprovecharon las aberturas para curiosear el contenido de los subterráneos misteriosos, donde vieron bodegas, bóvedas y muchos maderajes. Estas noticias procedían de ciertas crónicas vistas en Madrid por caballeros Calatravos con motivo de la fundación del convento de Carmelitas llamado del *Desierto*.

El milagro titulado del *Humilladero* significa en labios de la tradición calandina otro favor de Dios á los hijos de la villa, por intercesión de su amada Virgen del Pilar, para librarles de las crueldades moras. Asolador torbellino de jinetes mahometanos vuela hacia la puerta de Valencia para ejecutar la condena de exterminio de moradores de la villa fulminada por el rey moro de Zaragoza. Es el castigo señalado á la resistencia irremediable de Calanda al pago de cierto enorme tributo. Pero en el portal de Valencia hay una imagen del Pilar; la poderosa Reina es invocada á una por los vecinos, y los jinetes paganos han de caer de sus monturas á la humillada reverencia de las bestias á la sagrada imagen, que es aclamada con generales himnos y llamada desde aquella hora del *Humilladero*.

Desde la Reconquista hasta 1360.-Foz-Calanda

En las crónicas del reino es citada Calanda como conquista del Batallador poco después de ganadas Zaragoza y Alcañiz, es decir, hacia el año 1119. Sufrió más tarde aquel eclipse de libertad de que escaparon contadas poblaciones del país; fué recobrada en la campaña definitivamente restauradora de don Alfonso II (1167-69), y formó indudable parte del señalamiento de términos á Alcañiz por don Ramón Berenguer en 1157, como de la donación del distrito alcañizano á la Orden de Calatrava en 1180.

Son tan firmes como culminantes estos jalones de la historia calandina, y no hay manera de evitar grandes tropiezos, cuando se trata del pasado de la localidad en los siglos XII y XIII, con los oídos cerrados á las enseñanzas de tan seguros guías. La ignorancia de estos principios ha conducido á errores muy groseros. Sin ella, no hubieran sido comunicados desde Madrid al Ayuntamiento de la villa, (jen 1907, nada menos!) los disparatados informes de que Calanda, rica y floreciente entre los moros con el nombre de *Kalaut*, había sido conquistada por Jaime I, que le dió el fuero de Teruel, y que, recuperada, reedificada y conservada por la morisma, debió su reconquista definitiva á los caballeros de San Juan. Ya sin motivos ni comprobantes nuestro paisano Faci, ligero alguna vez, había introducido en Calanda á los Sanjuanistas, diciendo que en 1273 su comendador don Blasco era caballero de esta Orden, y eso que confiesa hallar la villa sometida ya á los Calatravos en 1276. Y

el famoso *Diccionario* de Madoz, digno de más renombre por la mendacidad de sus informes históricos que por el peso de sus volúmenes, marcha extraviado, por estos malos pasos: «... á cuya orden (de Calatrava) paró esta villa después de la extinción de los Templarios..... fué elegida por cabeza de la encomienda mayor de Alcañiz en la orden de Calatrava, ejerciendo jurisdicción en los once pueblos que la constituían, inclusa en aquel número la expresada ciudad de Alcañiz, á cuyos alcaldes y jurados tomaba la jura.» ¿Se habrán visto más tremendas torceduras de la verdad histórica?

La Orden, consecuente con aquellas providencias que tomara para repoblar el vasto territorio que se le había donado, recomendó el término de Calanda á otros señores no lejos de los principios del siglo XIII. De este importantísimo suceso no hay memorias, por desgracia, ni el archivo local, abrasado en los infaustos días de nuestras luchas fratricidas (1838), ni en el Arch. Hist. Nac. entre los documentos de la Orden allí guardados. Mas puede afirmarse sin peligro alguno en vista de un documento de 1277, donde se confiesa que la Orden había adquirido de infanzón el señorío de esta villa, y no se comprendería el hecho sin la recomendación ó subinfeudación supuesta y sin un retorno posterior de Calanda á la Religión que la había dado, al modo que recuperó, bien por compras, ora por cumplimiento de los pactos de regresión estipulados, otras varias poblaciones que había recomendado. Puede verse el documento aludido en la página 17 del tomo I de este BOLETÍN. Allí apunto mi creencia de que en 1277 litigaba la Orden con los vecinos de Calanda sobre pasturajes en el término de ésta. Pretendían los señores poderlos reservar á sus ganados, con exclusión de cualquiera disfrute por parte de sus vasallos, así vecinos como forasteros, y es casi seguro que los calandinos sostenían su derecho al pasturaje fundados en alguna carta-puebla del señor recomendatario (pues solían darlas, ejemplo, La Fresneda y Calaceite), ó en la primitiva población de los términos de Alcañiz en 1157.

Pero los vecinos de Calanda eran moros casi todos; rara persistencia, en el país, del elemento vencido, que tuvo indudablemente sus razones, aunque desconocidas por ahora. Sumisos á sus señores cristianos, vivían según su ley, tenían sus autoridades y hasta el alcaide guardador del castillo fué alguna vez un vasallo moro de la Orden. No más de media docena de

casas eran allí cristianas, y no tenían iglesia en los días á que nos referimos. Calcúlese, pues, si sería interesante la explicación de esta convivencia sobre la base anómala de una población infiel tan preponderante, con noticia de la condición social de los vecinos cristianos. Por desgracia, quizá nunca permitirá llegar á estas profundidades de investigación la mezquindad de documentos.

A la mensa capitular de la Seo de Zaragoza habían sido otorgadas las iglesias de Alcañiz y sus aldeas, entre ellas la nominal iglesia de Calanda, con todos sus derechos, salvo el episcopal, bien lo hiciera en 1236 el obispo don Bernardo de Monteagudo para remediar la extremada pobreza de los canónigos, bien lo hiciera en 1252 ó 1255 el obispo don Arnaldo de Peralta; que ambas cosas pueden sacarse del confuso Espés, quien asegura que Alejandro IV confirmó la donación en 1259.

Nada extrañas, por consiguiente, las diferencias sobrevenidas más tarde entre el Cabildo de la Seo y la Orden de Calatrava sobre percepción de frutos de la iglesia de Calanda y algunas otras, en proyecto como ella dentro de los términos de Alcañiz. Declara una nota de Espés que llegaron á un convenio en 21 de Enero de 1276: los Calatravos se obligaban, entre otras cosas, á echar los moros del lugar de Calanda lo más presto posible, á poblarla de cristianos y á designar espacio suficiente y adecuado para levantar iglesia, cementerio y abadía con sus graneros y bodegas; la provisión del curato se reservaba al camarero del Cabildo, y se pactaban otros extremos conducentes á la reglamentada y equitativa percepción de diezmos por las partes ⁽¹⁾. Varios documentos posteriores vienen á comprobar que el lanzamiento de los moros no tuvo efecto: fuera ó no fuera relevada la Orden de esta obligación, lo cierto es que no se dió grandes prisas á despoblar su dominio de unos vasallos que probablemente le eran fieles y sumisos cumplidores de las cargas del vasallaje. Veremos, por el contrario, que en 1318 hasta confiaba á un alcaide moro la guarda del castillo de Calanda, y en 1360 otorgaba carta-puebla á la población moruna, lo cual equivalía á una renuncia de toda idea de lanzamiento, dando las bases de asiento y de existencia perdurable á dicha población.

En 1284 la Orden de Calatrava engrandecía su peculio ba-

(1) Vid. en el tom. I de este Boletín, pág. 18.

jo-aragonés con la compra de Foz-Calanda. Foz venía á manos de la Orden con una historia peculiarísima, más desligada de lo que pudiera creerse de la historia del pueblo calandino, y conviene resumirla antes de pasar adelante.

A la luz de los documentos disponibles, sería difícil precisar el grado de afinidad histórica entre Calanda y Foz. Creo que, á pesar de su vecindad estrecha, del parecido de sus nombres y hasta de los notables rasgos de confraternidad antigua y actual entre sus municipalidades, hase exagerado por una tradición vulgar, también indocumentada, el parentesco histórico de estos pueblos. Casi puede afirmarse de un modo irrefutable que Foz-Calanda y su término no estaban incluidos en la donación de Alcañiz y su distrito á la Orden de Calatrava, tantas veces mencionada en estas páginas. Este solo hecho bastaría á probar disociadas las poblaciones que nos ocupan al tiempo de la restauración; porque, si Foz hubiera tenido asiento en los términos calandinos, si hubiera sido una aldea ó apéndice de Calanda, muy seguro que la línea limitatoria del alfoz alcañizano, pues comprendía á Calanda, no hubiera excluído á Foz.

Este argumento fortísimo de la independencia de tales pueblos por aquellas fechas, arranca de los trabajos investigatorios de Pallarés coronados por el hallazgo del documento notable que vamos á conocer. «No perteneció Foz-Calanda en un principio á la Orden de Calatrava: recayó—dice nuestro compañero estimado—en manos de otro señorío particular; tenía en feudo por el rey, según las costumbres y fuero de Barcelona, una familia ilustre de aquel tiempo, la de Artosella, apellido nobilísimo que suena mucho en donaciones y mercedes reales de la segunda mitad del siglo XII y albores del XIII. Le concedió el expresado castillo el rey D. Pedro II llamado el *Noble* en 19 de Junio de 1202. La escritura, por ser importante y útil á la historia bajo-aragonesa, se traduce é inserta á continuación:

«Sepan todos: que yo, Pedro, por la gracia de Dios rey de Aragón y conde de Barcelona, por mí y los míos concedo y doy á tí Artaldo, hijo de Jimén de Artosella, así como á todos tus sucesores, el castillo llamado Foz Calanda y Pitarra, con sus entradas y salidas, aguas, pastos, selvas, bosques, pescas y todo cuanto existe y debe existir en sus términos y pertenencias, de modo que tu y los tuyos lo tengáis y poseáis per-

petuamente por mí y mis sucesores á fuero y costumbre de Barcelona. Así, pues, estaréis obligados en aquel castillo á hacer la guerra y la paz contra cualquiera por mí y los míos; entregaréis la potestad del mismo cuantas veces os fuere demandada, y para conservar todo lo predicho, será necesario que me prestéis homenaje y juramento de fidelidad tocando los sacrosantos Evangelios. Pero si sucediere que fallecieses antes que tu padre Jimén, el referido castillo será de vuestro padre bajo iguales condiciones, el cual y con las cuales podrá darlo á quien él quiera. Instituyo y firmemente mando que en los términos de dicho castillo y lugar nadie se atreva á hacer daño alguno, y si alguno lo hiciere, que á mí pague la pena. Dada en Zaragoza á 19 de Junio de 1202, por mano de Juan de Berich, notario real, etc.—Signo de Pedro, rey de Aragón y conde de Barcelona.—Testigos son: Pedro Cornel, mayordomo; Miguel de Luesia, alférez; Jimeno de Luesia, señor en Sos, y Lafarrencio, señor en Alquezar.—Signo de Juan de Berich, notario real ⁽¹⁾.»

Parece, pues, seguro que al donar Alfonso II el distrito de Alcañiz en 1180, quedó Foz en el acervo de la corona para galardonar á otros servidores. Dispuso D. Pedro II de este pueblo, porque podía hacerlo, en favor de D. Artal de Artosella. Del padre de éste, D. Jimén, dícenos Zurita que el rey D. Alfonso II «le había hecho merced del puerto de Salou y de otros heredamientos en el campo de Tarragona, que era muy fauorido y priuado suyo.» Así, no es de extrañar que á D. Artal, probable amigo de la infancia del rey D. Pedro, tocase algo de las reservas de la corona en los primeros años de este reinado.

El señorío de Foz vino á parar, no sabemos cómo, á don Pedro Ladrón de Vidaure; en sus manos estaba cuarenta años después, cuando en 12 de Febrero de 1242 lo daba por vía de dotación á su mujer D.^a Sancha Guillermo: «..... con voluntad y permiso, decía, de mi padre D. Ladrón ⁽²⁾ y de mi hermano Sancho de las Cellas, doy, concedo y asigno á vos, D.^a Sancha Guillermo, amada esposa mía, por dote y arras vuestras, mi castillo y villa de Ares, y mi castillo de Foz-Calanda, y las expresadas hederades de Ayerbe y Sobradiel íntegramente; y

(1) Arch. de la Cor. Perg. núm. 136 de Pedro I (segundo de Aragón).

(2) Sin duda aquel D. Ladrón que fué uno de los «principales en el consejo y gobierno» de D. Jaime el Conquistador en sus primeros y más difíciles años,

os doy por fianzas de salvedad á D. Martín Lope de Boías y don Pedro Martínez de Luna, hijo de Alamán de Luna»⁽¹⁾.

En 23 de Mayo de 1284 aparece D.^a María Ramírez, mujer de Pedro Ladrón de Vidaure, vendiendo el castillo y villa de Foz-Calanda á la Orden de Calatrava, y en nombre de ésta al comendador de Alcañiz D. Rodrigo Pérez Ponce, por 22.000 sueldos jaqueses⁽²⁾.

D.^a María Ramírez, la vendedora, ¿era una nueva mujer del mismo Pedro Ladrón que tenemos conocido? ¿Con qué título vendía? ¿Era viuda de un segundo Pedro Ladrón, hijo del primero? Estas dudas, y algunas otras, suscita la escritura. En cambio, ofrece un dato secundario, luminoso é importantísimo, al decirnos que Foz pertenecía entonces á los términos de Alcañiz, cuya afirmación viene á demostrar que este pueblo entró en la concesión de términos de 1157, y á corroborar que Alcañiz conservaba sus preeminencias y su especie de señorío municipal en todo el territorio de su carta-puebla, aun en las porciones adjudicadas después á otros señoríos.

Nos recuerda el nombre y prestigios del comendador de Calanda Frey Ferrant Pérez una carta de las llamadas partidas existente en el Arch. Hist. Nacional: es el poder que el maestro don García López le confería en 15 de Abril de 1300 para dar posesión á don Sancho de Antillón del castillo, villa y lugar de Laguna Rota (p. j. de Sariñena, cerca de Berbegal), que la Orden había comprado en 30 de Abril de 1284 al justicia de Aragón Pedro Martín de Artasona y su esposa doña Navarrén por 42.000 sueldos⁽³⁾, y en 1300 había vendido al citado Antillón, conspicuo personaje ascendiente de los reyes aragoneses por su nieta doña Teresa de Entenza, infanta de Aragón y madre de Pedro IV.

El mismo Ferrant Pérez, con el sobrenombre de Toledano, aparece en Calaceite el día 9 de Marzo de 1307 entre el lucido séquito de comendadores que acompañaba al maestro García López, y así, fué durante los días de este comendador cuando Calanda y la Orden su señora recibieron el privilegio dado por Jaime II, en Valencia el 14 de Febrero de 1304, concediendo que la Orden percibiese los monedajes, ejércitos y cabalgadas de varios de sus pueblos (entre ellos Calanda y Foz, citados

(1) Arch. de la Cor. Perg. 874.

(2) Arch. Hist. Nac.—Doc. de la Orden, núm. 136.

(3) Doc. del mismo Arch.

por separado), ya que los había obtenido por compras á nobles militares é infanzones de Aragón que percibían tales derechos, y no los percibía directamente el monarca mientras duraron dichos señoríos ⁽¹⁾.

Ferrant Pérez Toledano tenía á la vez la encomienda de Foz-Calanda; porque comendador de este pueblo se llama en una escritura confirmatoria de los privilegios de Monroyo, dada por el mismo maestre López en 24 de Marzo del referido año 1307 ⁽²⁾.

Consta por otro pergamino de no menos crédito que en 17 de Mayo de 1317 era comendador de Calanda Frey Antonio Gil, estante en Aras al lado de don García López y otorgante con éste de cierta constitución de censal por cesión de terrenos de la Orden ⁽³⁾. Quizá fué de manera perentoria, al cesar el comendador Gil, cuando tuvo la custodia y administración del castillo de Calanda el moro de la villa *A...zaid* por concesión del maestre. Ello es que, según nos dice otro documento del Arch. Hist. Nacional, en 2 de Febrero de 1317 (de 1318, entiendo yo contando por años del Nacimiento) dicho moro respondía á la Orden con su persona y bienes de la alcaidía y administración que se le había cedido. Es notable hecho, no ya sólo por la clase de la persona en quien se ponía un cargo delicado, sino también porque parece no interrumpida de un modo estable la serie de los comendadores calandinos, naturales alcaides y administradores de la fortaleza según la costumbre de los Calatravos.

En 1348 vemos en Zaragoza á Frey Pedro García, comendador de Calanda, autorizando con su presencia, como otros muchos miembros valiosos de la Orden, la concordia célebre de aquella fecha para extinguir el cisma calatravo.

Carta-puebla de 1360, y hasta la venta

del señorío á D. Martín de Alagón

¿Qué garantías de seguridad en la posesión del suelo, ni siquiera de una permanencia reposada y segura, podía dar á sus vasallos moros de Calanda una Orden religiosa obligada por

(1) Arch. de la Cor. Reg. 476, fol. 129.

(2) Cartulario del Ayunt.^o, fol. 27 v.

(3) Arch. mun. de Calaceite.

compromisos solemnes á purificar aquel pueblo expulsando la población infiel? Claro es que no podía hacerlo hasta creerse excusada definitivamente de esos compromisos; y así se comprende que mientras dotaba á todos sus dominios de cartas-pueblas, precisas al afianzamiento de las poblaciones y sus primordiales derechos, no lo hiciera con Calanda hasta muy tarde, dejando transcurrir cerca de dos siglos la vida de este pueblo rodeada de anómalas indecisiones.

En 1360, la Orden, que nada ganaba de aquel estado de cosas, creyóse obligada, en bien de sus vasallos y de sus propios intereses, á establecer los pactos y concesiones fundamentales de la población de Calanda. Allanegui no ha visto el documento original; tuvo que valerse de una copia defectuosísima del trasunto hecho en 1605 por Juan de Villafranca, notario causídico de Zaragoza, con motivo de la inserción de esta carta-puebla en el Registro de actos comunes de la corte del justicia de Aragón; por esto no se podría responder con plena seguridad de la exactitud del texto, tal como aparece en la copia aprovechada, y en especial de los títulos y nombres de las personas que en ella aparecen, así de los Calatravos otorgantes como de los moros recibidores.

El maestre don Pedro Muñiz, en nombre de la Orden y con aquiescencia de varios miembros de la misma convocados á son de campana en la capilla del castillo de Alcañiz, contándose entre los asistentes don Pedro Muñoz, comendador de La Fresneda; don Fr. Berenguer de Ric, de Castelserás; don Fr. Pedrarias, de Calanda; don Fr. Sardiez, de Foz, y don Fr. Ruiz Pérez, subcomendador de Alcañiz, considerando que los moros de la aljama de Calanda y singulares de ella, de ninguno de los maestros pasados, ni de la Orden han obtenido título alguno ni privilegio de fundamento de población, por cuya causa carecen los pobladores de garantías de seguridad en la posesión de bienes, está inculto el término y son pobres los moradores con mucho perjuicio del señorío; queriendo atajar esta mala administración, y escuchadas las súplicas humildes del *capcalán*, *alamín*, *jurados* y *aljama* del lugar, por esta carta siempre valedera, les otorga los bienes que poseen general y particularmente, de manera plena y á la voluntad libre de los poseedores, con estas condiciones: que no les serán quitados sinó por comisión de delito, siendo éste de los que llevan en si perdimiento de bienes según fuero y costum-

bre de Aragón; que no podrán vender ni traspasar dichos bienes sino á personas de su misma condición, es decir, pecheras, y siempre con las cargas y servidumbres con que á la Orden vienen obligados; que, si poseedor de bienes no los cuida bien, dejando de reparar las casas ó de cultivar los campos, podrá la Orden trasladar los bienes descuidados á otra persona que acepte con ellos la servidumbre correspondiente. Y pues los moros han cuestionado sobre las reglas de suceder entre ellos *ab intestato* en los bienes de los difuntos, sin llegar á un acuerdo, y menos á darse estatuto terminante sobre este particular, á suplicación de los pobladores se declara: que muertos el padre y la madre, sucedan los hijos varones por iguales partes; no habiendo varones, las hembras, y á falta de hijos, los parientes más cercanos. La señora se reserva pecha, así como también los demás derechos y servidumbres acostumbrados de antiguo, y promete observar y defender estas concesiones.—Testigos, don Miguel Sánchez, escudero, teniente el señorío de Peñarroya, y don Pedro de Castellón, notario de Alcañiz. Dada el domingo 6 de Abril del año del Nacimiento 1360.—Juan González, escribano del maestre, puso pendiente el sello de la maestría.—Notario autorizante, Andrés del Mas, de Alcañiz.

Bueno será tener en cuenta que don Pedro Muñiz de Godoy, favorecedor de Calanda con la carta-puebla extractada, era, cuando la dió, reconocido maestre de Calatrava en los dominios del rey de Aragón don Pedro IV, pero no en Castilla, donde se respetaba como maestre á un competidor de Muñiz. Estaba, pues, en el caso de atraer á su maestrazgo disputado la devoción y apoyo de los vasallos de la Orden, y es casi seguro que tuvo esta mira no pequeña parte en la concesión.

El último día de Febrero de 1394, don Juan I, desde Valencia, dirigía una carta á los jurados de Calanda, Foz y otras poblaciones vasallas de la Orden de Calatrava, ordenando con mucho rigor le fuesen respetadas las apelaciones de ellas, so pena de incurrir en la real indignación. En otra misiva del mismo día al justicia de Aragón, Juan Ximénez Cerdán, explicaba el rey haber sabido que dichos lugares trataban de oponerse ante el justicia al derecho de las apelaciones correspondiente al monarca, y le ordenaba no admitir semejantes oposiciones como faltas de todo buen fundamento ⁽¹⁾.

(1) Arch. de la Cor., Reg. 1351, fol. 24.

Fr. Berenguer de Villagrasa era comendador de Calanda en 1396.

Siendo maestre intruso de la Orden en Aragón aquel hijo bastardo de don Juan II de Navarra, don Alfonso, bastardo en muchas cosas de su vida además del nacimiento, los Calatruvos que le seguían vendieron los lugares de Calanda, Foz y torre llamada de Algines al noble Pedro Vacca. Esta noticia importante ha conservado el documento que da razón del permiso otorgado por don Alfonso V para efectuar la venta.

El rey, movido del mucho amor que profesa á todos sus servidores, y en especial á los que le sirven tan altamente como su magnífico y estimado consejero Pedro Vacca, caballero, aprueba la venta que su carísimo Alfonso de Aragón, maestre de Calatrava, con autoridad y licencia del capítulo, hermanos comendadores y caballeros de la Orden, hace al referido consejero, perpetuamente, salvo el derecho de redención, de los lugares de Calanda y Foz-Calanda, sitios en Aragón y propios de la mensa magistral de Calatrava, con todos sus derechos y por precio de 100.000 sueldos jaqueses; y asimismo, la concesión en enfiteusis de la torre llamada de Algines en el término de Calanda, propia de la misma mensa. En 4 de Febrero de 1451 ⁽¹⁾.

No conocemos la duración precisa del señorío de Vacca ni los azares que pudo correr su derecho después de la renuncia del maestrazgo hecha por don Alfonso de Aragón, en 1455, confesándose usurpador, hombre lego, sin vergüenza y ni siquiera miembro de la Orden. Espés dice: «En el año 1462 el noble Pedro Vacca, señor que se decía de Calanda, edificó la iglesia de aquel lugar con permiso del Arzobispo ⁽²⁾.» Tal vez en este modo de hablar (*señor que se decía de Calanda*), hay por donde sospechar que el dominio de Vacca no estuvo limpio de reparos y contradicciones. Resulta, además, de dos documentos del Arch. Hist. Nacional que Berenguer de Bardaxí, en 7 de Julio de 1457, vendió 2.000 sueldos de censo anual sobre Calanda y Foz á Jaime Sánchez, y que éste, en 12 de Noviembre de 1459, «de los 2.000 sueldos comprados á Bardaxí sobre las rentas y frutos de aquellos lugares de la Orden de Calatrava» vendía 1466 y 8 dineros á D. Felipe de la Caballería, mercader y ciudadano de Zaragoza. Acaso hayamos de

(1) Arch. de la Cor. Reg. 2943, fols. 29 á 40.

(2) *Historia Eclesiástica de Zaragoza*. MS. de la Seo. tom. 2.º.

entender que Vacca había recibido el dominio de nuestros pueblos restringido y mermado por estos gravámenes de sus rentas, hipotecadas por el maestre intruso en busca de dinero para sus calaveradas. No sería extraño.

De todos modos, resulta que la familia de la Caballería, tan poderosa por aquellos días, venía preparando su dominio de Calanda y Foz, que llegó á obtener resueltamente hacia el año 1474 por venta que le hizo la Religión; y claro es que el hecho presupone un retorno del señorío á ésta en virtud del ejercicio del derecho de reversión que tenía reservado.

D. Juan II, en 5 de Abril de dicho año, aprobaba varios tránsitos de dominios de unos á otros señores, y entre ellos el de Calanda y Torre de Algines por compraventa entre D. Felipe de la Caballería y la Orden de Calatrava ⁽¹⁾. La provisión real solo menciona á Calanda y su torre, no á Foz (*de la vila de Calanda e d' una torre*); pero consta por documentos posteriores que Foz siguió la misma suerte, tal vez por venta aparte, aunque muy cercana.

Procedente de judíos, la familia de la Caballería alcanzó altos créditos en Aragón entre los siglos XV y XVI: pocas, entonces, más ricas y poderosas que ella. Las páginas de Zurita atestiguan que había proporcionado tesoreros á D. Fernando de Antequera; embajadores á D. Alfonso V; maestros racionales á D. Juan II; jurados á Zaragoza; vice-cancilleres al reino de Aragón; embajadores, consejeros y procuradores fiscales á D. Fernando el Católico, y diputados á las Cortes, como Felipe y Francisco, los dos que consecutivamente fueron dueños de los pueblos que mentamos, y ambos presentes, como caballeros, á la jura del príncipe D. Miguel en 1498 y á la de los archiduques en 1502. Dice un escritor moderno ⁽²⁾ que el apellido tenía personas en Alcañíz; y al explicar los enlaces de la casa con la muy distinguida de los Santángel, recuerda que el célebre caballero aragonés, escribano de raciones, Luis Santángel, aquel que prestó á los reyes Católicos los 17.000 ducados de plata sobre las joyas de la reina Isabel (primer dinero librado para la empresa de Colón), «fué casado con una señora de los Caballería, también poderosos, procedentes de judíos y señores de la villa de Calanda.»

Fué muy efímero, sin embargo, el señorío de esta familia

(1) Arch. de la Cor. Reg. 3414, fol. 12.

(2) P. Mir, *Influencia de los aragoneses en el descubrimiento de America*, 1892,

sobre los pueblos bajo-aragoneses. Al venderlos, la Orden, según su costumbre, se había reservado el derecho de redención, y siendo señor D. Francisco de la Caballería, se llevó pleito sobre el uso de este pacto, pleito sentenciado en favor de la Orden en 13 de Agosto de 1484.

En 1495, en el censo de Aragón hecho por acuerdo de las Cortes de Tarazona para la contribución de sisas, sólo resultaron en Calanda 130 fuegos ó vecinos.

Por 1520 era comendador de la villa D. Juan de Lanuza, y lo fué, según Allaneui, hasta su muerte en 1535.

Entre tanto continuaba preponderando en Calanda con grande exceso la población mora. Vacca había cuidado de levantar templo cristiano en 1462 y la Orden asignó sustentación á la vicaría encargada de la dirección espiritual de las contadísimas familias de cristianos allí existentes. Mas no fué siempre tranquila la existencia de esta clase de población, pues lo dice un rasgo elocuente de los cinco libros parroquiales, allí donde apuntan que á un Mosén Olleta, de Alcorisa, que regía la parroquia, «una tarde le dieron los Moros una escopetada en el canton de las mentiras, y aunque estuvo muy enfermo no murió.» Los terceros dominadores, Vacca y La Caballería, que no podían alterar la substancia de la cosa por las condiciones de la compra, como la Orden de Calatrava, que podía y debía expulsar á los moros de Calanda, los toleraron, porque es seguro que aquí, lo mismo que en el reino de Valencia, á cuya tierra se refieren las palabras del historiador Lafuente, «eran los vasallos que más rentas pagaban á los caballeros.»

El mismo historiador recuerda la sublevación de los moros calandinos y su forzoso bautismo con estas palabras: «Mientras tan grave rebelión habían movido los moros valencianos, agitaronse también los de Aragón, intentaron sublevar todo el reino, y tomaron las armas los de Villafeliz, Ricla, Calanda, Muel y otros lugares (marzo, 1526), y algunos dieron la mano á los de Valencia. Hubo también cédulas imperiales, bandos y pregones en Zaragoza; pero éstos fueron más fácilmente reducidos, desarmados y castigados, y condescendieron en recibir el bautismo, de tan mala voluntad y con no menos dolo y ficción que los de Valencia.»

Después de esta conversión poco sincera de la población mora, tal vez padecieron más los vicarios y pobladores cristianos, experimentando la verdad de que había de ser de muy poco

provecho y hasta perjudicial, como se ha escrito, una fe impuesta por la fuerza. Bien puede suponerse que entre el bautismo y la expulsión, y acaso muy cerca del siglo XVII, tuvo lugar la acometida de los moros (mejor moriscos) al regente Olleta, tan expresiva del estado de aquel vecindario, que vale por si sola como una descripción; y ha de referirse forzosamente al período dicho, por estar puesta para memoria en los cinco libros parroquiales comenzados en 1590. Disponemos, además, del dato consonante de que en 1600 era el templo cristiano tan pequeño, que el prelado hubo de ordenar en visita celebrara el párroco dos misas y que acudieran los feligreses por calles.

De días tan nebulosos para el sosiego calandino, se recuerdan los nombres de dos vicarios: Mosén Nicolás Lozano y Mosén Julis. El último, natural de Zaragoza, gobernó la parroquia desde 1600 á 1643, y presenció la enorme sacudida de su grey cuando en 1610 expulsó D. Felipe III á los moriscos ó nuevos convertidos. Al salir de Calanda, quedó la villa poco menos que despoblada hasta 1628.

El ms. de Allanegui fija la fecha de esta salida en 12 de Julio de 1610, lo cual contestan acordes los libros de bautismos y defunciones de la parroquia. El canónigo Blasco de Lanuza, testigo presencial de la expulsión, nos dice: «Mandó pues su Majestad ocupar los lugares donde ellos (los moriscos) pudieran, desesperados, guarecerse, que fueron Escatron, Mequinença, Calanda, Almonacil de la sierra, y otros. Dió orden al Marques de Aytona su Virrey, embiasse gente platica y valientes Capitanes, que lo hiziessen, y mandó por su Real carta de diez y siete de Abril del año 1610 que los sacassen del Reyno,..... se embarcassen en los Alfaques, ó los lleuassen por los puertos de Francia, y que de todo punto saliessen de España, sin excepción de hombre, ó mujer, grande, ó pequeño, sino los que fuessen notoriamente buenos Christianos, ó hijos de Christianos viejos, ó las Moriscas casadas con Christianos viejos..... fueron hechados del Reyno sesenta y quatro mil dellos, que viuían en ciento y treinta pueblos, en los cuales auía treze mil ochocientas nouenta y tres casas. Y aunque algunos deste Reyno quisieron prouar ser buenos Christianos, y quedarse,..... finalmente casi todos desaparecieron.....»

Volvamos un paso atrás para mencionar el privilegio concedido á nuestros pueblos en 1535. El Capítulo general de la Or-

den celebrado en Madrid, atento á las instancias de Calanda y Foz y á que estas poblaciones eran vasallas de la Religión, determinó exonerarlas del tributo de peaje por las mercancías que llevaban á vender á Alcañiz, puesto que resultaban perjudicadas exigiéndoles peajes como se hacía cuando estuvieron enajenadas de la Orden en poder de Mosén Francisco de la Caballería. Ordenó el emperador D. Carlos al comendador de Alcañiz, D. Juan de Lanuza, que se abstuviera de exigir el tributo á sus vasallos, y lo propio se mandó en 15 de Febrero de 1536 á Frey García, comendador de Alcañiz y de Castell de Castells en tierras de Alicante.

Para hacer molino harinero, concedió licencia la Orden á su villa de Calanda en 1558, y en virtud de esta facultad hizo el molino llamado de *Abajo*, donde en nuestros días se ha establecido el generador de fluido eléctrico para el alumbrado público.

SANTIAGO VIDIELLA.

(Continuará).



VARIEDADES



D. JOSÉ PARDO Y SASTRÓN

† en Valdealgorfa en 29 de Enero último.

D. José Pardo y Sastrón

Honramos estas páginas con la copia fotográfica del retrato, pintado recientemente por nuestro compañero Cabré, del paisano ilustre que ha fenecido tan cargado de años como de méritos, y transcribimos á continuación el tributo de aplausos rendido por la pluma de nuestro Director á los hermanos Pardo y Sastrón ⁽¹⁾, en Abril de 1905, con motivo de la promoción de don José á la Orden de Alfonso XII.

«La inteligencia dotó con igualdad á los hermanos Pardo y Sastrón, de Torrecilla de Alcañiz, que profesaron las ciencias; pero la vida repartióles sus favores desigualmente. Vive todavía don José, que nació en 15 de Abril de 1822, y ha cumplido por consiguiente la pasada semana ochenta y tres años, y vive en Valdealgorfa, donde le han ido á buscar los reales ojos, en elección acertadísima, para nombrarle caballero de la nueva Orden de Alfonso XII, creada, según se dice, para honrar á los méritos de cal y canto, ya que imprudentemente hemos distinguido y seguiremos condecorando á tantos figurones vacíos y perniciosos. Esta distinción recae sobre la materia congruente y hábil de una famosa *Serie imperfecta de las plantas aragonesas*, de un *Catálogo de las plantas de Torrecilla*, de una *Relación de Reliquias existentes en el altar de los Santos del mismo pueblo*, de un montón de trabajos sabios en varias publicaciones y del cumplimiento sereno é imperturbable con la conciencia y con el deber durante una larga vida; es decir, que el hábito de Alfonso XII premia por ahora de verdad en José Pardo el saber, la piedad, la hombría de bien y el patriotismo abnegado. Nadie nos dispute ni regatée esta honra á los bajo-aragoneses.

«Pero ¡ay!, diez y ocho años hace que los amadores de la

(1) *Entre páginas de Historia, etc.* de *El Eco del Guadalupe*, Alcañiz,

tierra lloran la muerte de D. Salvador Pardo, nacido en 1832, y arrebatado al mundo cuando las flores de su vida hacían esperar nuevas cosechas de servicios al país y á la obra de su mejora.

«Yo he creído justo que estas *Entrepáginas*, al rendir el homenaje de sus respetos al anciano D. José en el día de su gloriosa apoteosis, rindan pleitesía no menos respetuosa á la buena memoria de D. Salvador. Porque esta distinción, pequeña por partir de donde parte, y otras mayores que se puedan discurrir en recuerdo del ilustre botánico é historiador tierra-bajino, recaerán también sobre la materia congruente y hábil de una *Historia de Valdealgorfa*, trabajada con el espíritu amplio de la moderna Historia, que no desdeña como material innoble las cosas de las multitudes anónimas ni desprecia los pequeños accidentes de la vida social donde quiera que se hallen; de un montón de artículos eruditos sobre la historia natural y civil de nuestra tierra, y de una vida consagrada al cumplimiento caballeroso de todos los deberes y á compartir con los semejantes menos favorecidos los dones preciosos del corazón y de la inteligencia.

«No pretendo hacer aquí una biografía de D. Salvador Pardo. No es posible. Estos operarios del trabajo silencioso no tienen biografía, si se entiende por tal una relación panegírica, pomposa y deslumbrante de grandes hechos. Los de su vida, aquellos que pueden considerarse independientemente de las obras de su corazón ó de su mente, son sencillos, son vulgares, están escritos y se resumen en dos palabras: terminados sus estudios académicos en Madrid con la investidura de licenciado en Farmacia, en 1858, sirvió después en el país los partidos de Valderrobres, Beceite y Valdealgorfa; aquí casó con doña Dolores Albesa y le alcanzó la muerte el día 22 de Mayo de 1887. Pero ¡cuán grande parecerá el espíritu de Salvador Pardo á los que aprecien estas cosas como deben apreciarse!

«Luis Siboni, en la obra *Perfiles y semblanzas profesionales*, publicada en Barcelona, 1888, escribió del hermano sobreviviente estas verdades: *Carácter, independiente; pero, independiente, no porque esté tocado del engreimiento ni del yoismo, sino porque aborrece con toda su alma los artificiosos convencionalismos de la cortesanía, tanto como gusta del trato sin doblez y de las ingenuas efusiones del corazón. El suyo—¡si conociérais el suyo!— ¡qué espléndidamente surtido lo tiene de afectos y de bellísimos sen-*

timientos! Como que su mayor satisfacción es la de evitar un mal rato al prójimo y la de prodigarse á todas las discretas postulaciones de la amistad.»

«Y ¡cuidado que es difícil manejar el balancín de la propia dignidad y de la racional conveniencia, dentro de esa masa humana de caracteres esquinados ó á medio satinar por el acerado rodillo de la civilización, que es la que forma el contingente casi total de las grandes y pequeñas agrupaciones agrícolas! Difícil es, en efecto; pero, esto mismo ¿no viene en abono de mi modelo y realza los preciadísimos atributos de ese mismo carácter suyo?»

«Suponed ahora aplicadas estas palabras á los dos hermanos, y habréis adelantado mucho en el conocimiento del hombre que recordamos.

«El libro *Apuntes históricos de Valdealgorfa, su templo y sus cofradías* fué impreso en Bilbao por el reputado tipógrafo valdealgorfino D. Cristóbal Pérez Mostalá en 1883. De esta obra decía en 1885 el *Boletín Eclesiástico de Zaragoza* «ser un trabajo digno del mayor elogio y poder servir de estímulo para que otras personas reunan en sus respectivos pueblos los datos necesarios, á fin de escribirse en su día la historia verídica y completa del Arzobispado.»

Yo poseo con estimación casi orgullosa un escrito autógrafo del malogrado Pardo, que será probablemente uno de los últimos papeles donde su mano trazó aquellos caracteres menudos y compactos que le eran propios, y bajo los cuales se adivinan verdaderos desbordamientos de amor á la tierra, propios también de su generosa alma. Este documento ha de ser la novedad aprovechable de mi artículo, ya que hay en él desconocidos datos de la personalidad del autor y del germen de sus obras. Por lo que dice, y por lo que deja entender, no podría dárseles prólogo más sencillo y adecuado.

«Es una carta que me escribía en 24 de Junio de 1885, á instigaciones de la corriente de benévola simpatía que se desarrolla, según su frase, al encontrarnos con quien coincidimos en gustos y aficiones.

«Principia ponderando con modestia el «escaso valor literario» de sus *Apuntes Históricos*. Lamenta después doloridamente la premura de la edición de los mismos, que no le había permitido la proyectada consulta de ciertos libros importantes al mayor esclarecimiento de algunos hechos; y le duele

sobre todo el apresuramiento de la labor tipográfica, hecha al vapor con la mira de no dilatar el impresor un mal aconsejado viaje á América. «Así se comprende, escribe, que en la página 112 se dejara todo un párrafo, mal subsanado en la fe de erratas con una sola línea; así la falta de índice y anteportada; aunque, á decir verdad, si ésta falta, hay muchas portadas que sobran». Aludía donosamente á la especial disposición de su libro, conjunto de tratados independientes, cada uno con su portada y dedicatoria; otra prueba de que su corazón tenía gratitudes para todos.

«Por aquellos días publicaban los señores Monserrat y Pleyan de Porta su *Aragón Histórico, Pintoresco, etc.*, obra que miraba Pardo con merecidos entusiasmos. *No tienen*, decíame, *quién se encargue del capítulo Alcañiz. Fallecido D. Nicolás Sanchó, ignoro si en esta ciudad hay, entre tanto desocupado, quién tenga afición á estas cosas. Para mi libro, rogué de palabra y por escrito, á quien podía hacerlo, me proporcionara cierto dato, y no he podido recabarlo. Tentado estuve de consignarlo así en mi escrito con su nombre y apellido, para eterna memoria de su proceder; pero pude contenerme reflexionando que esta clase de gentes tienen tantos imitadores, que uno más á nadie le parecería excepción de regla. El tal dato se hallaba en uno (y se lo citaba) de los 200 tomos que contenía el archivo notarial de este pueblo (Valdealgorfa), y que, para formar el del partido, se llevaron á Alcañiz, donde servirán para que aniden cómodamente polillas y ratones. En España solo se tratará seriamente de estudiar estos documentos, cuando ya ninguno exista; esto facilitará mucho y simplificará notablemente el trabajo. Lo mismo sucederá con las antigüedades en objetos artísticos, etc., etc., después que la bandada de iconoclastas haya esquilado el país enriqueciendo los museos extranjeros.—SANTIAGO VIDIELLA.»*

DATOS SUELTOS

Construcción de la iglesia y torre de Peñarroya. —

Debemos al ilustrado coadjutor de Peñarroya, don Rafael Sambonete, el envío de esta relación, tomada á la letra del vol. 5.º de los cinco libros de aquella parroquial.

«En quatro días de el Mes de Junio de mil setecientos veinte y dos, día de la solemnidad del Corpus, á mayor honra y Gloria de Dios nuestro Señor fué determinado por los vecinos de

la villa de Peñarroya hazer Iglesia. Considerando la suma necesidad que se padeze, así por la estrechez de la Capilla del Rosario, como por lo extraviado, y fuera de la comunicacion en que está la Iglesia Parroquial, por cuyo motibo mandó el Excelentísimo Sr. D. Antonio Ibañez Arzobispo de Zaragoza se trasladase el Santísimo Sacramento en la Capilla del Rosario—Y confiados en la Providencia Divina hizieron tan gloriosa determinacion en dicho día. Su Divina Magestad nos asista con su Santa Gracia para que se logre tan dichoso fin, y que todos nos empleemos en servir ferborosos á Dios nuestro Señor y á su Santísima Madre María nuestra Señora—Amen.

»En veinte y quatro de Setiembre de el año mil setecientos veinte y siete, día de Nuestra Señora de la Merced, despues de aver cantado la Misa de esta Festividad el Licdo. Agustin Crespín Vic.º de esta Parroquial de la villa de Peñarroya, y aviéndose dispuesto vna Solemne Procesion con asistencia de el Capitulo y Villa, y numeroso concurso de los vecinos y Parroquianos de esta Parroquia, fue puesta para la nueva Iglesia la primera piedra por mi el Licdo. Agustin Crespín Vic.º

«En veinte y dos de Abril de 1742 bendixé el sitio que comprehende la nueva Fabrica de la Iglesia afin de que en su suelo se puedan enterrar los cadaveres, sirviendo de Zimenterio asta que en la nueva Iglesia se puedan celebrar los divinos officios, con facultad á mi cometida de el Sr. Dr. D. Joseph Ferrando y Arriola Vic.º General de el Arzobispado de Zaragoza en 12 de Abril de dho año: Para cuya funcion se dispuso una solemne Procesion con asistencia de el Capitulo, y Ayuntamiento con mucho concurso de los vecinos y moradores de esta Villa y con esto se dio fin á los entierros del Zimenterio de arriba: aviendo sido la primera que se enterró en dho. sitio de la fábrica Vicenta Gil Muger de Joseph Caldu de Ruiz en el dia 23 de Abril inmediato. Dia de San Jorge.

«En seis de Julio de mil setecientos quarenta y nueve bendixé el nuevo Zimenterio con asistencia del Capitulo y Ayuntamiento con numeroso concurso de los Moradores de la presente villa, y con esto se dio fin á los entierros de la fabrica de la Iglesia, siendo el ultimo enterrado Miguel Albesa de Sorolla: y la primera enterrada en el Zimenterio nuevo fue Vrsola Blanc Muger de dho. Miguel Albesa de Sorolla en doce de Julio de mil setecientos quarenta y nueve.

«En diez y ocho de Diciembre de mil setecientos quarenta y nueve bendíxe la nueva Iglesia para cuya funcion se dispuso una solemne Procesion con asistencia de el Capitulo y Ayuntamiento con todos los bezinos y Moradores de la presente villa, aviendo celebrado la primera Misa solemne cantada despues de dha. bendición=y en dicho dia por la tarde se hizo la translacion de el Santisimo Sacramento de la Iglesia del Rosario á la nuebamente construida con una tan solemne y bien compuesta Procesion, que no se á visto jamas con universal regocijo, y aplauso de todos los vecinos y Parroquianos: componiendose el numero de el Capitulo en esta ocasion de ocho capitulares, es á saber de don Agustin Crespin Vic.º, don Agustin de Latorre, don Pedro Vicente de Latorre, don Juan Blanc, don Thomas Albesa, don Juan Navarro, don Geronimo Sabid y don Enrique de la Torre Beneficiados Presbiteros de la presente Iglesia Parroquial. El Ayuntamiento de la villa consta de Juan de la Torre y de Salvador Alcalde, de Jacinto Sorolla y de Cuartielles, de Joseph de la Torre y de Guasch Regidores, de Antonio Gil de Roda sindico Procurador, y de Pedro Thomas Gil y de Pallares secretario de la Villa.

«En tres dias de el mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y nueve se puso la cruz de la nueva Torre, laque desde la cornisa inclusive y de los asientos correspondientes para su devida perfeccion fue dirigida y trabaxada por Joaquin Colera Maestro de Obras de la ciudad de Alcañiz por precio de ochocientas libras de moneda valenciana.—Agustin Crespin Vic.º

La Fresneda: muerte del brigadier Bustamante.—

Siendo comendador de La Fresneda el infante don Antonio, el cargo de administrador de esta encomienda era cosa ambicionada y á dos pasos de la opulencia, pues hemos leído de alguno que, habiendo venido soltero y sin más que el sueldo pelado, al morir dejó, sólo en inmuebles, el patrimonio de másde 50.000 escudos. Y la ambición de esta breva llegó á crear partidos en la villa y á darle muy malos dias.

Para averiguar la verdad de ciertas tremendas acusaciones y denuncias contra el administrador, pasó al pueblo el corregidor del partido de Alcañiz don Vicente Bustamante, es decir, aquel mismo militar que más tarde, ya brigadier, había de ha-

llar en La Fresneda tan desastrosa muerte. Las averiguaciones fueron favorables á la conducta del administrador, y Bustamante se granjeó la enemiga de los contrarios de aquél, en tanto grado, que ya algunos meses antes de apoderarse los franceses de Alcañiz, en La Fresneda públicamente se tildaba á Bustamante de traidor, godista, y afrancesado, habiéndose notado alborotos y motines muy directos contra el administrador de la encomienda, y contra dos personas á la sazón hospedadas en su casa, la mujer y un sobrino clérigo de Bustamante. Este se hallaba en Alcañiz, desempeñando una comisión de Palafox, al embestir los franceses á la capital del partido. También había una compañía de tiradores enviada de La Fresneda ante el peligro inminente de la invasión enemiga. Tras de esta partida entró el brigadier en La Fresneda la noche de la dispersión (26 de Enero de 1809), y siendo asaltado en la misma calle, «ultrajado y pasado de estocadas hasta caerse en el suelo..... movido de sus lamentos un vecino lo llebo á cuestras hasta el patio de la Encomienda donde estaba su mujer y aunque llamaron al cirujano y cerraron las puertas para curarlo, fueron estas quebrantadas con la segur, y el herido muerto allí mismo á balazos y golpe de sable y otros horrores indecibles; al mismo tiempo resultaron heridos de muerte con un tiro de fuego dos vezinos mas del Pueblo quienes en efecto murieron sucesivamente.» Con sumo peligro de perder la vida pudieron escapar del pueblo el administrador del infante y sus hospedados, el mismo alcalde de la villa y muchos de sus moradores.

«Parte de tres días estuvo abandonado en el mismo sitio el cadaver del difunto sin que nadie pudiera acercarse á el sin peligro (salvo los perros que se le comieron la cara) y menos darle sepultura pues pretendían se había de hechar á un muladar, y aunque por fin entre el Regente (que tambien se vio cercado de cuchillos y escopetas dentro de la propia casa) y otro de caracter pudieron conseguir fuese llebado al cementerio sin forma de entierro alguno.»

Mal lo pasó la Encomienda. Repetido blanco de tiros y pedreas, fué asaltada y robada, y la chusma se repartió también «una porción de trigo de la Diezma», campando varios días entre el libertinaje de una anarquía desenfadada.

Resulta, pues, que no todas las manos que se cebaron en el cuerpo del triste Bustamante obraban impulsadas por el

yerro de que en realidad se castigaba á un traidor; algunas eran movidas por la brutalidad de una execrable venganza.

Una sentencia de 18 de Noviembre de 1816 declaraba «injusta y sin el menor mérito la muerte del dicho Corregidor y que no perjudique á su buena opinión, nombre, fama y notoria lealtad.» Seis reos eran condenados á cuatro años de presidio en Ceuta; cuatro, á dos años en el de obras públicas de Zaragoza «con cadena y grilleta»; otros habían muerto, y alguno se consideró dignamente castigado con la prisión sufrida hasta aquella fecha. D.^a María Benito de Bial, viuda de Bustamante, debía recibir 3.000 reales por indemnización de la muerte. A ella y al administrador de la encomienda, se les reservaba su derecho en razón de los bienes muebles y dinero perdidos.

De cómo La Fresneda se hizo con el retrato de don Fernando VII para proclamar la Constitución de 1812, y andanzas de este retrato.—Entrado el mes de Agosto de 1813 llegó á La Fresneda el abogado D. Agustín Alegre para publicar la Constitución de Cádiz, reponer al alcalde anterior á la invasión francesa y desempeñar otros cometidos conducentes al reposo de la villa; y á fe que bien lo necesitaba ésta, atormentada como ninguna otra de los desórdenes de partidos y sus consiguientes calamidades y desdichas.

La publicación del Código gaditano había de hacerse con todo el aparato que el argumento requería, y á este efecto el municipio acordaba el día 11 de aquel mes la formación de un retablo grandioso en la frontera de la casa concejil, donde se instalara la imagen del Deseado, bajo dosel de damasco, con guardia de soldados, muchas luces, y todos los demás honores correspondientes durante tres días con sus noches.

Por desgracia, faltaba lo principal, es decir, la efigie vera de D. Fernando..... Como sabuesos se lanzaron los concejales en busca del retrato ó de otra cosa, parecida ó no, que pudiera darse como tal. En casa de un vecino hallaron un cuadro de San Fernando; y pues se ofrecía la coyuntura feliz de hallarse en el pueblo un pintor, con toda presteza le encargaron la obra de convertir el Santo en Fernando VII. Era difícil; pero el milagro se hizo. ¿Cómo?

Hay que oír al propio autor de la metamórfosis. Años después, José Meseguer, pintor domiciliado en La Codoñera y á la sazón ocupado en la pintura de un retablo en Peñarroya, hacía esta declaración jurada: «Que hallándose en La Fresneda en ocasión que había venido un Caballero para publicar la Constitución, fueron á la casa en que estaba dos ó tres individuos de Ayuntamiento ó Municipalidad de esta Villa y le dijeron que al día siguiente precisamente había de quedar pintado un quadro con el retrato de nuestro Soberano; el testigo les respondió que no podía ser porque no tenía lienzo preparado ni los demás requisitos; le propusieron que fuese á la casa de la Villa con ellos para ver si de dos quadros que había con retratos de dos Soberanos podía componerse alguno, fué con efecto, los vió, y le pareció eran impropias sus figuras, así se les dijo á los individuos de Ayuntamiento, y estos propusieron que podían pasar á casa de Xabier Ortiz á ver si se podía acomodar un retrato de San Fernando que había en ella; pasó con los mismos Comisionados de Ayuntamiento le enseñaron el quadro que tiene presente y se convino á que podía hacerse un retrato de nuestro Soberano y con efecto trataron de que se lo llevase y se lo llevó á la casa de Tomás Sariñena donde estaba. Que á ella acudieron algunos individuos de Ayuntamiento, el Abogado D. Juan Ignacio de la Pardina, el cura M.ⁿ Miguel Micolau y otros y entre unos y otros le ayudaron á discurrir la figura que se le debía dar al retrato previniéndole que en lugar de una bola que tenía puesta en la mano izquierda, y donde el testigo pensaba colocarle el cetro, había de figurar la constitución como así lo hizo: que las inscripciones que puso en ella se las dió por escrito ó bien D. Miguel Micolau ó D. Ignacio de la Pardina..... y con anuencia de los mismos puso la inscripción que se halla al pie del retrato y en esta forma fué conducido á casa de la Villa.....»

La fiesta de La Fresneda con motivo de la publicación constitucional fué grande y concurrida de muchos forasteros. El cuadro de los Fernandos fué el mismo día paseado por las calles en procesión dudosamente ordenada y devota, pero acompañado de hachas de viento y de los indispensables gaita y tamboril. Procesión dudosamente devota, decimos, porque años adelante no faltaron disgustos que padecer á cierto estudiante de clérigo, acusado de haber empuñado en ella el palo de que pendía el cuadro, proclamando que Fernando no gobernaría

más que aquel palo, que en adelante gobernaría la Constitución, que era un rey afrancesado y traidor, un p..... engañado de los franceses; aunque, por fortuna, supo destruir tales acusaciones y salir victorioso de las causas.

Cuando al Deseado, vuelto de Francia, le plugo abolir la Constitución, otras manos pecadoras hubieron de borrar del cuadro fernandino, depositado en el consistorio, las inscripciones encomiásticas del código gaditano; y entonces, viendo el dueño del lienzo que «el quadro iba á mal andar», y previendo acaso los retoques y transformaciones que le esperaban en el mundo veleidoso de la vida pública, lo redujo de nuevo al tranquilo silencio de sus desvanes.

El mismo documento nos dice que en La Fresneda se había solemnizado con danzas, toros y otras diversiones el natalicio del llamado Rey de Romanos durante el dominio de los franceses.

Se corrieron los 30 ó 40 toros de labranza que se hicieron al efecto presentar á los labradores; y se dijo entonces que obligaron á los afectos más ó menos claros al partido español á torear á la fuerza, y á uno, por mayor irrisión, á que lo hiciera «con la copa de Pilatos que tiene la cofradía de la Sangre de Cristo para las funciones de Semana santa», y esto so pena de 80 duros.

«Todos los buenos españoles, dice un testigo, tuvieron empleos forzosos en aquella fiesta de deshonor para afrentarlos»: á este mismo testigo le obligaron á «que hiciese la mogiganga, y tubo que hacerla.»

Ordinario era que los amigos del gobierno intruso llamasen á las tropas leales españolas, *soldados de papel y paja*, *tropas de mosquitos*, y á los del partido español llamábanles *papamoscas*, *buenos creyentes*, *fanáticos* y otros dictados por el estilo.

LA REDACCIÓN.



PUBLICACIONES RECIBIDAS

Recuerdo y gratitud á la memoria del inolvidable maestro don Pedro J. Soler y Nuez.—Homenaje que le dedican los que fueron sus discípulos. Zaragoza.

En la culta Zaragoza tuvo lugar este homenaje el día 29 de Diciembre del año último. De la personalidad honrada se ha dicho con verdad que «ejerció en grado máximo el sacerdocio del magisterio y el magisterio del sacerdocio.» Un biógrafo recuerda que nuestro país recibió los primeros sazonados frutos del insigne maestro: en Calanda, dice, «prestó servicios tan fructíferos, que hoy, transcurridos más de cuarenta años, recuérdanlos sus habitantes, que si son viejos, bendicen el nombre del *Maestro Soler*, oído con respeto en toda la comarca.» De los *Apuntes* de Allanegui, copiamos: «1857.—Se construyó el edificio para escuela de niños; en las ruínas que habían servido para graneros del diezmo; la plataforma está situada donde había existido la mezquita de moros, Tiene la escuela 28 metros de larga, 13 de ancha y 7 de alta: se construyó á expensas del pueblo y 500 duros que dió el Estado. Era Alcalde don Pedro Fernández y Maestro don Pedro Joaquín Soler.»

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana. Palma. Números de Enero y Febrero del año corriente.—Los de Septiembre y Octubre de 1906 con la vida del Beato **Llull**.

La Alhambra. Granada. Números 258-261.

Boletín de la institución libre de enseñanzas. Madrid. Diciembre y Enero.

Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. Diciembre y Enero.

Boletín de la Com. Prov. de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz. Cádiz. Número 5.º.

Aceptado con mucho gusto el cambio que nos propone esta excelente publicación.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid. Número. 8.º.

Osamentas del reno en España, por Eduardo Harlé. París.

Revista de Extremadura. Cáceres. Diciembre.

ADVERTENCIA.—A fin de no retardar más la distribución del presente número, se enviarán aparte á los suscriptores los prometidos índices del tomo 2.º que se están ultimando.

En preparación para el número siguiente:

Minuciosos documentos sobre los desposorios, en Gandesa, del hijo primogénito del rey D. Jaime II; suceso muy notable á que van unidos los nombres de algunos pueblos de la comarca.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España, un año.	5 pesetas.
En el extranjero, un año.. . .	7 »

ADVERTENCIAS

Este BOLETÍN se honrará con el cambio de publicaciones de su género.

Se publica por cuadernos que recibirá el suscriptor en los primeros días de *Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre* y *Enero*, y formarán cada año un tomo de 300 páginas.

Los materiales y la correspondencia relacionada con asuntos literarios de la publicación, al Director; la puramente administrativa, al Redactor-Administrador.
